

Este lunes 1 de julio inicio vigencia de salario mínimo de \$500 mil, tras histórica alza aprobada por el Congreso en 2023

- “Es un reflejo de que es posible mejorar las condiciones laborales cuando existe diálogo y voluntad para avanzar”, dijo la ministra del Trabajo, Jeannette Jara.

Este lunes 1 de julio se concreta el alza del salario mínimo a \$500 mil, que impactará a alrededor de 800.000 trabajadores y trabajadoras a nivel nacional. Con este incremento, se adelanta el cumplimiento del compromiso del programa de gobierno de llevar el sueldo básico a ese nivel al finalizar la administración.

Asimismo, el pasar desde los \$350 mil vigentes al asumir el Gobierno del Presidente Gabriel Boric a \$500 mil, implica un aumento histórico de 43% en términos nominales

(considerando la variación de la inflación), mientras que el alza real (descontando la inflación) llega a cerca de un 20%. Esto último conlleva un avance en el poder adquisitivo.

La ministra del Trabajo y Previsión Social calificó el alza a \$500 mil como “un importante paso en la dignidad de los trabajadores y trabajadoras de Chile”. Destacó también que “es un fiel reflejo de que sí es posible mejorar las condiciones laborales cuando existe diálogo y voluntad política para avanzar”.

Recordó también que, antes

de que el proyecto de ley fuera aprobado por el Congreso, tuvo como “precedente un acuerdo alcanzado por el Ejecutivo, a través de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Y también tuvo otro acuerdo entre el Ministerio de Economía y gremios de micro, pequeñas y medianas empresas, para el apoyo a estas mediante un subsidio para asumir el incremento”.

El proyecto de ley respectivo fue ingresado por el Gobierno en abril de 2023 y fue despachado a

leya fines de mayo de ese año por parte del Congreso Nacional.

La secretaria de Estado recordó que la ley estableció una “gradualidad para acotar el efecto en la economía, el empleo y en las MiPymes, que consideró un aumento inicial, desde \$410 mil a \$440 mil, el 1 de mayo de 2023; luego, a \$460 mil, el 1 de septiembre de 2023; y, finalmente, a \$500 mil, que rige desde este 1 de julio de 2024. Además, contempla que el 1 de enero de 2025 el salario básico se reajustará de acuerdo con el IPC de los últimos seis meses.”

El ministro de Hacienda, Mario

Marcel resaltó que el incremento a \$500.000 se concretará de forma anticipada. “Esta era una meta que el programa de Gobierno tenía contemplado para el final de su período. Así que poder concretar este aumento, llegando además a través de un acuerdo con la CUT, nos pone muy contentos. A través de ese acuerdo, no solo abarcamos objetivos salariales, sino que también distintas necesidades de las familias y de los trabajadores como lo relacionado al impacto en los precios de los alimentos y el incremento de los aportes familiares”.